



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 085

Secretaría: A despacho del señor Juez, el presente expediente. Sirvase proveer, **24 de mayo de 2021**

HERMES REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00141-00
Sevilla Valle, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: *Impugnación de la Paternidad.*
Demandante: *Andrés Giraldo Torres.*
Menor: *Lizeth Andrea Giraldo Gracia.*
Demandada: *Ledys García Pineda.*

Al presente cuaderno, se allega oficio recibido mediante correo electrónico, suscrito por Luis Alberto Grisales Pinilla – Asistente Forense Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual manifiesta la no asistencia de todos los citados a la diligencia de toma de muestra de ADN, por lo cual se pondrá en conocimiento de las partes por el termino de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HAZUEL PRADO ALZATE
Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

Estado N° 056
Providencia de Fecha. 27-may-2021
Visible a folio.
Fecha. 28-may-2021

HERMES REYES PADILLA
Secretario.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 4:00 p.m., hago
constar que la providencia de fecha 27-may-
2021, notificada en Estado N°056 quedó
debidamente ejecutoriada.
Recurso: _____

HERMES REYES PADILLA
Secretario.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BASICA CAICEDONIA

DIRECCIÓN: Calle 6 Cra 9 Esquina Hospital Departamental Santander, CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: (2) 2162193 Telefonía IP (1) 4069944 Ext 3392

Oficio No.: UBCCDN-DSVLLC-00046-2021

CIUDAD Y FECHA: CAICEDONIA, 26 de abril de 2021
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBCCDN-DSVLLC-00046-C-2021
OFICIO PETITORIO: No. N/A - 2021-04-23. Ref: Proceso 76-736-31-84-001-2020-00141-00 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: HAZAEL PRADO ALZATE
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: HAZAEL PRADO ALZATE
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
JUZGADO
ND
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
ASUNTO: Prueba de ADN /
PERSONA ASOCIADA: LIZETH ANDREA GIRALDO GARCIA

En respuesta a la solicitud elevada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle del Cauca, mediante número de Proceso 76-736-31-84-001-2020-00141-00, Oficio # 72, en donde solicita a esta Unidad Investigativa tomar muestras Biológicas a la NN. LIZETH ANDREA GIRALDO GARCIA, Identificado con número de Registro Civil NUIP°. 1115190767, la Sra. LADYS GARCIA PINEDA, Identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.115.188.552 de Caicedonia Valle del Cauca y el Sr. ANDRÉS GIRALDO TORRES, Identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.115.185.540 de Caicedonia Valle del Cauca, con el fin ser perfiladas en el Laboratorio de Genética Forense de Bogotá - convenio ICBF, se informa que el día 26 de Abril del 2021, siendo las 10:00 Horas, se hace presente la Sra. LADYS GARCIA PINEDA, Identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.115.188.552 de Caicedonia Valle del Cauca y el Sr. ANDRÉS GIRALDO TORRES, Identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.115.185.540, cabe mencionar que la madre de la menor se presentó con la menor ante las instalaciones del Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica Caicedonia Valle del cauca, citación realizada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle del Cauca, el suscrito servidor público les informa a los citados presentes el motivo por el cual no se puede tomar las muestras dando por terminada las presente diligencia, donde la toma de muestras no se llevaron a cabo por no encontrarse todos los citados presentes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO GRISALES PINILLA
ASISTENTE FORENSE

Proyectado por: LUIS ALBERTO GRISALES PINILLA - ASISTENTE FORENSE
Revisado por: LUIS ALBERTO GRISALES PINILLA - ASISTENTE FORENSE